## FLOTACORPSA S.A.

Guayaquil, 27 de Enero de 2017

Señor

MICHAEL COLOMBO RODRIGUEZ.

Ciudad.-

134056

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FLOTACORPSA S.A., en su sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil. Usted reemplazara en el cargo al Señor Rodolfo Adrián Jácome Alarcón, cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil, con fecha 30 de mayo de 2013.

En virtud de este Nombramiento, a usted le corresponde ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en la forma establecida en el estatuto social de la misma.

La compañía FLOTACORPSA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 6 de abril del 2009, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de abril del 2009.

Atentamente,

Ing. Abdón Calderón Jácome

C.C. 0913434528

RAZON, Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía FLOTACORPSA S.A.. - que antecede, en Guayaquil, 27 de Enero del 2017.

Michael Colombo Rodríguez

C.C. 091994569-1

Nacionalidad: Estadounidense.



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.831 FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2017 HORA DE REPERTORIO:10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FLOTACORPSA S.A., a favor de MICHAEL COLOMBO RODRIGUEZ, de fojas 3.670 a 3.673, Registro de Nombramientos número 984.

ORDEN: 3831

A LEGICAL TO A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

Guayaquil, 30 de enero de 2017

REVISADO POR: L

Abrangel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL

03 MAR 2017

RECIBIDO
Hora. 16:20 Firma, TOM